



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025

ADQUISICION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES ID. N°  
465034-

**A:** INTENDENCIA MUNICIPAL. -  
**DE:** COMITÉ DE EVALUACIÓN. -  
**FECHA:** 21 DE JUNIO DE 2025.-

### 1) INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, sito en la Avda.11 de Julio, siendo las **09:30 horas**, del día **21 de junio del Año 2025**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, en el marco del llamado a **LICITACION POR MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 ADQUISICION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES ID. N° 465034.**” a los efectos de evaluar la oferta presentada. Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal. -

### 2) ANTECEDENTES

A) N° de PAC ID N° 465034. Sistema de Adjudicación: Por el Total.

B) Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 322-30-01 del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2025, por un Monto Total Referencial de Mínimo de Gs 19.082.033 (Diez y nueve millones ochenta y dos mil treinta y tres)–

C) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el 28-04-2025 - 14:06. Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas,

D) **Miembros del Comité de Evaluación:** conformada a través de la **Resolución I.M. N° 60/2022** de fecha **04 de enero de 2022**, por los siguientes miembros: **Paola Almada de Fariña** y **Adolfina Benitez Benitez**.

### 3) ACTO DE APERTURA


De conformidad al Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, sito Avda.11 de Julio, en fecha viernes, 30 de mayo de 2025 -; siendo las **08:30 hs.**, presentándose los siguientes Oferentes:

- **SAMAS S.A. CON RUC N° 80025045-1.** REPRESENTANTE EL SR. CESAR AUGUSTO, ARMELE MALUFF CON CI N° 531714 con CI N° 531714 con dirección del correo electrónico [samas@samas.com.py](mailto:samas@samas.com.py).
- **SILVEST E.A.S. con RUC N° 80148108-2.** Representante el Sr. Cesar Augusto, Armele Maluff con CI N° 531714 con dirección del correo electrónico [impresoraspvc01@hotmail.es](mailto:impresoraspvc01@hotmail.es)

### 4) MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	SAMAS S.A. con RUC N° 80025045-1	A) 18.302.300 (Diez y ocho millones trescientos dos mil trescientos)
2	SILVEST E.A.S. con RUC N° 80148108-2.	B) 13.523.000 (Trece millones quinientos veinte y tres mil)

  
Paola Almada de Fariña  
Miembro del Comité  
de Evaluación

  
Adolfina Benitez Benitez  
Miembro del Comité  
de Evaluación



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025  
ADQUISICION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES ID. N°  
465034-

### 5) Resumen del acto de apertura:

#### Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 y el Decreto N° 2264/2024, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado o Gs.	Vigencia de la Póliza
<b>SAMAS S.A. con RUC N° 80025045-1</b>	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>SILVEST E.A.S. con RUC N° 80148108-2.</b>	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	No Aplica	No Aplica	No Aplica

- ✓ **Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía:** no se desecharon ofertas por llegada tardía.
- ✓ **Constancia de las omisiones detectadas en la verificación cuantitativa:** no se detectan errores u omisiones en la oferta presentada.
- ✓ **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** Los presentes no formularon objeciones.
- ✓ Solicitamos considerar los siguientes criterios en el informe: “indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones”, “Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos”.
- ✓ Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las **10:31** horas, constatándose la participación del único oferente y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

### 6) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS:

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 7021/22

y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SAMAS S.A. con RUC N° 80025045-1	SILVEST E.A.S. con RUC N° 80148108-2.
	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple

  
Paola Almada de Fariñ  
Miembro del Comité de Evaluación

  
Adolfina Benítez Benítez  
Miembro del Comité de Evaluación



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025  
ADQUISICION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES ID. N°  
465034-

A) Formulario de Oferta*	Cumple	Cumple
B) Declaración Jurada de mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de	No Aplica	No Aplica

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que las firmas **SAMAS S.A. con RUC N° 80025045-1**, y **SILVEST E.A.S. con RUC N° 80148108-2**, han cumplido con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, que el firmante de la oferta presentada por las firmas: **SAMAS S.A. con RUC N° 80025045-1**, y **SILVEST E.A.S. con RUC N° 80148108-2**. Donde se ha verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la Institución Municipal, y del **VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL** en las cuales se ha constatado que no se encuentra comprendida en las prohibiciones del **Art. 21 en sus incisos de la Ley N° 7021/2022, el decreto reglamentario N° 2264/2024**), se coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	<i>SAMAS S.A. con RUC N° 80025045-1</i>	<i>SILVEST E.A.S. con RUC N° 80148108-2</i>
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	NO CUMPLE
5. Declaración de persona, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	NO CUMPLE
8. Documentos legales	CUMPLE	CUMPLE
<b>8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
<b>8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos	NO APLICA	NO APLICA

*Paola Almada de Fariñ*  
Miembro del Comité  
de Evaluación

*Adolfina Benítez Benítez*  
Miembro del Comité  
de Evaluación



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571


## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN


LICITACION POR MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025  
ADQUISICION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES ID. N°  
465034-

pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		
<b>8.3. Oferentes en Consorcio.</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA
Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA

7) Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente en concurso: **SAMAS S.A. con RUC N° 80025045-1**, y **SILVEST E.A.S. con RUC N° 80148108-2** constatándose que la oferta **No posee errores aritméticos** en la sumatoria de los ítems cotizados.

ADQUISICION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES				SILVEST E.A.S. con RUC N° 80148108-2		SAMAS S.A. con RUC N° 80025045-1	
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Pantalón Tipo carpintero	Unidad	10,00	125.000	1.250.000	150.900	1.509.000
2	Camisa para hombre (Servicio General)	Unidad	20,00	120.000	2.400.000	177.900	3.558.000
3	Zapatón	Unidad	20,00	117.000	2.340.000	196.000	3.920.000
4	Remera con cuello para dama	Unidad	12,00	99.000	1.188.000	122.900	1.474.800
5	Remera con cuello para caballero	Unidad	15,00	99.000	1.485.000	122.900	1.843.500
6	Camisa manga larga para dama	Unidad	20,00	162.000	3.240.000	199.900	3.998.000

  
**Paola Almada de Farin**  
Miembro del Comité de Evaluación

  
**Adolfin Benitez Benitez**  
Miembro del Comité de Evaluación



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025  
ADQUISICION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES ID. N°  
465034-

7	Camisa manga larga para caballero	Unidad	10,00	162.000	1.620.000	199.900	1.999.000
				<b>Total :</b>	<b>13.523.000</b>	<b>Total :</b>	<b>18.302.300</b>

### 8) Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios-

**No aplica ya que ambas empresas no poseen certificado de origen:**

MARGEN DE PREFERENCIA – NACIONAL			
Oferente	Precio ofertado	Margen-40%	Márgen+Precio
SILVEST E.A.S. con RUC N° 80148108-2		No Aplica	
SAMAS S.A. con RUC N° 80025045-1		No Aplica	

9) Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente: **SILVEST E.A.S. con RUC N° 80148108-2**, cotizados, como asimismo en el sumatorio total de su oferta. Igualmente, se considera lo dispuesto en art. 53 y 54 de la ley 7021/2022 “Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

### 10) ANÁLISIS DE PRECIOS:

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones vigentes y según el **Pliego de Bases y Condiciones, Punto 3**, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio del bien ofertado, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

  
**Paola Almada de Fariñ**  
Miembro del Comité  
de Evaluación

  
**Adolfin Benítez Benítez**  
Miembro del Comité  
de Evaluación



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025  
ADQUISICION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES ID. N°  
465034-

### 11) PORCENTAJE DE VARIACIÓN – ANÁLISIS DE PRECIOS.

OFERENTE 1 : SILVEST E.A.S. CON RUC N° 80148108-2						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario Referencial	Porcentaje de Variación
1	Pantalón Tipo carpintero	Unidad	10,00	125.000	160.000	21%
2	Camisa para hombre (Servicio General)	Unidad	20,00	120.000	186.469	35%
3	Zapatón	Unidad	20,00	117.000	205.000	42%
4	Remera con cuello para dama	Unidad	12,00	99.000	120.469	17%
5	Remera con cuello para caballero	Unidad	15,00	99.000	120.469	17%
6	Camisa manga larga para dama	Unidad	20,00	162.000	213.333	24%
7	Camisa manga larga para caballero	Unidad	10,00	162.000	213.333	24%

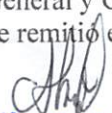
OFERENTE 2 : SAMAS S.A. con RUC N° 80025045-1						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario Referencial	Porcentaje de Variación
1	Pantalón Tipo carpintero	Unidad	10,00	150.900	160.000	-5,7%
2	Camisa para hombre (Servicio General)	Unidad	20,00	177.900	186.469	-4,6%
3	Zapatón	Unidad	20,00	196.000	205.000	-4,4%
4	Remera con cuello para dama	Unidad	12,00	122.900	120.469	2,0%
5	Remera con cuello para caballero	Unidad	15,00	122.900	120.469	2,0%
6	Camisa manga larga para dama	Unidad	20,00	199.900	213.333	-6,3%
7	Camisa manga larga para caballero	Unidad	10,00	199.900	213.333	-6,3%


Previo evaluación de los porcentajes se concluye que los precios referenciales ofertados por las empresas *SAMAS S.A. con RUC N° 80025045-1*, y *SILVEST E.A.S. con RUC N° 80148108-2*, se ajustan a lo requerido por la normativa **“superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación”**. Al respecto, según el precio de las firmas, han presentado la cotización dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

### 12) Solicitud de documentos formales:

Se solicitó al oferente la presentación de los siguientes documentos formales:

- Balance General y Cuadro de Estado de resultados de los años 2021, 2022, 2023  
El oferente remitió en tiempo y forma los documentos solicitados por la convocante.

  
**Paola Almada de Fariñ**  
Miembro del Comité  
de Evaluación

  
**Adelfina Benítez Benítez**  
Miembro del Comité  
de Evaluación



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025  
ADQUISICION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES ID. N°  
465034-

### 13) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Capacidad Financiera	SILVEST E.A.S. con RUC N° 80148108-2	SAMAS S.A. con RUC N° 80025045-1
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
<b>a) Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:</b>		
<b>Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los mejores tres (3) años de los últimos cuatro (4) ejercicios fiscales cerrados (2020, 2021, 2022 y 2023),	NO CUMPLE	CUMPLE
<b>Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los mejores tres (3) años de los últimos cuatro (4) ejercicios fiscales cerrados (2020, 2021, 2022 y 2023)	NO CUMPLE	CUMPLE
<b>Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los mejores tres (3) años de los últimos cuatro (4) ejercicios fiscales cerrados (2020, 2021, 2022 y 2023),, no deberá ser negativo.	NO CUMPLE	CUMPLE

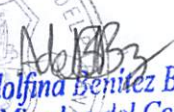
### 14) Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	SILVEST E.A.S. con RUC N° 80148108-2	SAMAS S.A. con RUC N° 80025045-1
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
<b>Balance General</b> , Estado de Resultados y Formulario 500, de los mejores tres (3) años de los últimos cuatro (4) ejercicios fiscales cerrados (2020, 2021, 2022 y 2023) el documento deberá estar en estado activo.	NO CUMPLE	CUMPLE
<b>Formularios simples de Formularios N° 106 - 501</b> de los mejores tres (3) años de los últimos cuatro (4) ejercicios fiscales cerrados (2020, 2021, 2022 y 2023) para contribuyentes del IRPC / IRE SIMPLE.	N/A	N/A
<b>Formulario 104 y 515</b> de los mejores tres (3) años de los últimos cuatro (4) ejercicios fiscales cerrados (2020, 2021, 2022 y 2023) para contribuyentes de Renta Personal - IRP.	N/A	N/A
<b>IVA General</b> de los mejores tres (3) años de los últimos cuatro (4) ejercicios fiscales cerrados (2020, 2021, 2022 y 2023), para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A

### 15) Cálculos de ratios financieros

1 EMPRESA: SAMAS S.A. con RUC N° 80025045-1, Representante el Sr. Cesar Augusto Armele Maluff									
Indicadores	Descripción	Años				Promedio	Coeficiente	Parámetros de referencia	Verificación de Cumplimiento
		2020	2021	2022	2023				
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	4.904.677.438	5.634.728.230	11.059.164.365	12.462.864.843	25.752.858.314	2,77	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3(tres) últimos años	Cumple
	Pasivo Corriente	489.453.338	858.959.078	5.676.366.671	6.860.495.358	9.311.610.873			

  
Paola Almada de Fariñ  
Miembro del Comité de Evaluación

  
Adolfin Benítez Benítez  
Miembro del Comité de Evaluación



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná - Paraguay - Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR MCN - MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025  
ADQUISICION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES ID. N°  
465034-

Endeudamiento	Pasivo Total	489.453.338	858.959.078	6.187.026.112	7.599.138.484	10.068.484.689	0,35	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años	Cumple
	Activo Total	5.879.281.813	6.384.366.155	12.134.321.504	13.971.642.843	29.055.183.753			
Rentabilidad	Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	16.666.666.667	0,04	El promedio en los 3(tres) últimos años, no deberá ser negativo	Cumple
	Utilidad después de Impuestos	5.229.713	128.799.672	400.793.899	403.948.519	669.472.790			

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta de la firma **SILVEST E.A.S. con RUC N° 80148108-2** propiedad del Sr. Sr. **Thauan Jukiano Da Silva** no cumple con la capacidad Financiera solicitada en la carta de invitación.

Consecuentemente, la oferta de la firma **SILVEST E.A.S. con RUC N° 80148108-2** se rechaza por no cumplir con este requisito solicitado en la carta de invitación, por lo que la misma queda fuera de la competencia automáticamente en esta etapa de la evaluación.

Considerando que la empresa **SILVEST E.A.S. con RUC N° 80148108-2**, **No Cumple** con los documentos formales solicitados por la convocante, se procede seguir la Evaluación a la empresa **SAMAS S.A. con RUC N° 80025045-1**.

### 16) Experiencia requerida

Demuestra la experiencia en la fabricación y/o provisión en el rubro de la confección de prendas de vestir o textiles de los bienes objetos de la presente licitación u otro de superiores características al bien licitado en entidades públicas, privadas y/o mixtas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales de contrato por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los cinco (5) últimos años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024) o que en la sumatoria totalicen el treinta por ciento (30%) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios, a cualquiera de los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito. La Convocante sumará el monto indicado en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito	SAMAS S.A. con RUC N° 80025045-1. cumple
--	---


### 17) Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Copia de facturaciones, Contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los tres últimos años. 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024	SAMAS S.A. con RUC N° 80025045-1. cumple
--	---

### 18) Capacidad Técnica:

Demostrar la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.	SAMAS S.A. con RUC N° 80025045-1. cumple
--	---

### 19) Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

  
**Paola Almada de Farin**  
 Miembro del Comité de Evaluación

  
**Adolfin Benitez Benitez**  
 Miembro del Comité de Evaluación



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025  
ADQUISICION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES ID. N°  
465034-

	SAMAS S.A. con RUC N° 80025045-1.
Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.	cumple


### 20) CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que la Firma **SAMAS S.A. CON RUC N° 80025045-1. REPRESENTANTE EL SR. CESAR AUGUSTO, ARMELE MALUFF CON CI N° 531714 CUMPLE** satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en en la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y el Decreto N° 2264/2024 en su Art. 55 “Procedimiento de evaluación” que dice: atendiendo a lo dispuesto en la normativa, La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación. La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato

En consecuencia, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado a **LICITACION POR MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 ADQUISICION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES ID. N° 465034**, convocado por la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, al oferente **SAMAS S.A. CON RUC N° 80025045-1. REPRESENTANTE EL SR. CESAR AUGUSTO, ARMELE MALUFF CON CI N° 531714**, siendo su oferta económica el monto total de **18.302.300 (Diez y ocho millones trescientos dos mil trescientos) IVA INCLUIDO**, de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, y el Decreto Reglamentario 2264/2024 y demás concordantes.

ES NUESTRO INFORME. –

  
**Paola Almada de Fariñ**  
Miembro del Comité  
de Evaluación

  
**Adolfinia Benítez Benítez**  
Miembro del Comité  
de Evaluación